



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capioví, Misiones, 22 de Abril de 2019.-

DECLARACIÓN N° 005/2019

VISTO: reclamo presentado ante el H.C.D. por la Sra. Romilda Hartmann a través de su apoderado el Sr. José Juan Berger el día 19 de diciembre de 2018 en relación al Plano de Mensura 24771, y;

CONSIDERANDO QUE, dicho reclamo también lo había presentado al Departamento Ejecutivo Municipal con anterioridad.

QUE en reuniones mantenidas con posterioridad con los integrantes de este Cuerpo, el Sr. José Juan Berger expuso su voluntad de resolver el inconveniente en forma pacífica y amistosa con el Ejecutivo Municipal.

QUE es importante acercar las partes y poder darle una solución definitiva al inconveniente.

QUE corresponde al H.C.D. poder darle soluciones a las distintas situaciones de los vecinos de nuestra Comunidad.

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: El H.C.D. DECLARA de su interés su opinión favorable a que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda solucionar en forma amistosa y de común acuerdo el inconveniente relacionado al inmueble con Plano Mensura 24771 con la Sra. Romilda Hartmann a través de su apoderado José Juan Berger.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanela Leysi Carolini
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví